

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL QUIROGA.

En la parroquia Quiroga, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí en la Cabecera Parroquial a los catorce días del mes de febrero de 2025 siendo las 10h30 am, una vez que el Sr. Presidente dio inicio a la sesión ordinaria, se procedió a leer el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum, 2. Instalación de la Sesión Ordinaria, 3. Lectura y aprobación de acta anterior, 4. Lectura de oficios enviados y recibidos, 5. Informe sobre la organización de la Mesa Provincial del Cacao en la Parroquia Quiroga, 6. Asuntos varios, 7. Clausura. Acto seguido se dió inicio a la sesión ordinaria empezado con el:

Primer punto.- Constatación del Quorum; el Sr. Presidente le solicita a la Srta. Secretaria- Tesorera constatar el quórum respectivo, quien lo hace indicando que se encuentran presentes la Sra. Vicepresidenta Daniela Zambrano Intriago, la Srta Vocal. Michelle Vera Muñoz; los Srs. Vocales Carlos Castro Cedeño y Juan Macías Muñoz, como:

Segundo punto.- Instalación de la Sesión Ordinaria; siendo las 10h35 a.m. el Sr. Presidente da por instalada la sesión. De inmediato, como:

Tercer punto.- Lectura y aprobación del acta anterior; se procedió a leer el acta anterior, quedando aprobada por el Sr. Presidente, y los Sres. Vocales.

Cuarto punto.- Lectura de oficios enviados y recibidos; se dio lectura a los oficios enviados y recibidos. A continuación, se dio paso al:

Quinto punto.- Informe sobre la organización de la Mesa Provincial del Cacao en la Parroquia Quiroga; de inmediato, el Sr. Presidente informó que la conformación de la Mesa Provincial del Cacao responde a la necesidad de abordar la problemática relacionada con la deforestación a nivel mundial; explicando que la Unión Europea ha establecido un reglamento para la importación de siete materias primas como los productos ganaderos, cacao, madera, caucho, soya, palma, cacao y café, este reglamento exige que los países exportadores registren a sus productores y demuestren que sus cultivos no provienen de áreas deforestadas. El Sr. Presidente informó que Ecuador debe cumplir con el proceso de debida diligencia, que implica la recolección de información sobre cada productor y su producción de cacao; destacando que el plazo inicial para completar este proceso venció a finales del año pasado, pero se otorgó una prórroga de un año más. Además, mencionó que para este proceso en la provincia se ha establecido la Mesa Provincial del Cacao para coordinar la recopilación de datos y sensibilizar a los productores sobre la importancia del registro. El Sr. Presidente señaló que varias parroquias de Manabí han sido seleccionadas como pilotos para este levantamiento de información de debida diligencia, entre ellas Quiroga y Membrillo. En este proceso, la Universidad ESPAM jugará un rol clave, puesto que el año pasado se firmó un convenio marco y dentro de ese un convenio específico el cual ratifica el compromiso sobre la participación de los estudiantes en este proceso de recolección de información. Asimismo, el Sr. Presidente enfatizó que comerciantes y exportadores también deben cumplir con la debida diligencia para garantizar la trazabilidad de los productos, de lo contrario no podrán exportar cacao ni otros productos a Europa, de esta manera, se asegura su origen y cumplimiento con la normativa.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE QUIROGA

BOLÍVAR - MANABÍ

Finalmente, el Sr. Presidente comunicó que la Mesa Provincial del Cacao se llevará a cabo en la Parroquia Quiroga el día 26 de febrero del presente año en coordinación con la parroquia Membrillo, con la participación de representantes de diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales interesadas y aliadas al sector cacaotero. Posteriormente, el Sr. Presidente dispuso continuar con el siguiente punto del día, el cual es:

Sexto punto.- Asuntos varios; seguidamente, el Sr. Presidente informó que, debido a las numerosas responsabilidades administrativas, decidió contratar temporalmente a una asistente administrativa para apoyar en la gestión de las funciones existentes. Asimismo, el Sr. Presidente destacó la importancia de la presentación de informes por parte de los Sres. Vocales, indicando la necesidad de documentar y evidenciar el trabajo realizado. En este sentido, se acordó que el asesor jurídico de la CONAGOPARE Provincial brindará una explicación detallada sobre la obligatoriedad de este procedimiento. A continuación, el Sr. Vocal Carlos Castro tomó la palabra consultando sobre las credenciales que el CONAGOPARE debe entregar a las autoridades electas; en respuesta, el Sr. Presidente informó que la solicitud ya fue realizada, aunque las credenciales aún no han sido entregadas. No obstante, aseguró que se está dando seguimiento al proceso para su pronta recepción. Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dispuso continuar con el siguiente punto del orden del día el cual es:

Séptimo punto.- Clausura; no teniendo otro asunto que tratar y siendo las 11h05 a.m. el Sr. Presidente da por clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente el Sr. Presidente, la Sra. Vicepresidenta, los Señores Vocales presentes y la Srta. Secretaria-Tesorerera que certifica:

Ing. Johan Reinaldo Párraga Vélez, Mg


PRESIDENTE

Sra. Daniela Leonila Zambrano Intriago


VICEPRESIDENTA

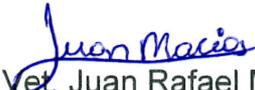
Sr. Carlos Luis Castro Cedeño


VOCAL PRINCIPAL

Srta. Michelle Maylin Vera Muñoz


VOCAL PRINCIPAL

Méd. Vet. Juan Rafael Macías Muñoz


VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Victoria Alexandra Bravo De la Cruz


SECRETARIA-TESORERA